



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 00105 - 2012-A/MPMN

Moquegua, 16 FEB. 2012

VISTO: EL INFORME Nº 208-2011-EPCQ-SGPBS-GA/GM/MPMN; INFORME Nº 2075-2011-SPBS-GA/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 20148-GA-MPMN; PROVEIDO Nº 6520-2011-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 423-2011-AFSIAF.GL/SPH/GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 2845-11-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 1416-2011-SGPH/GPP/GM/MPMN; PROVEID Nº 22024-GA-MPMN; PROVEIDO Nº 6974-2011-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 019-2012-EPCQ-SGPBS-GA/GM/MPMN; INFORME Nº 094-2012-SPBS-GA/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 556-GA-MPMN; **RECONOCER EL PAGO EN CALIDAD DE DEUDA A FAVOR DE LOS SEÑORES: DAVID ANGEL ALVARADO NAVARRO, NIFLIN MAMANI RAMOS; BENITO VARGAS GALLEGOS; MARIBEL HUMIRE SALINAS; JULIA CHARAJA DE SOSA; MARCELINA CUELA TICONA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009; y,**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 2075-2011-SPBS-GA/GM/MPMN; el Abog. Eddy Emigdio Huamán Asillo Sub Gerente de Personal y Bienestar Social informa al Lic. Fidel Pedro Zapata Ramos Gerente de Administración indicando que solicita Certificación Presupuestal a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto a fin de atender el Reconocimiento de Deuda que se tiene pendiente a Ex Servidores, el mismo que asciende al Monto de S/. 8,700.00 Nuevos Soles, de acuerdo al detalle siguiente:

PERSONAL DE GUARDIANIA

NOMBRES Y APELLIDOS	MES	MONTO LIQUIDO	MES	MONTO LIQUIDO
DAVID ALVARADO NAVARRO	Agosto	S/. 1,000.00	Noviembre	S/. 1,000.00
NIFLIN MAMANI RAMOS	Agosto	S/. 1,000.00	Noviembre	S/. 1,000.00
BENITO VARGAS GALLEGOS	Agosto	S/. 1,000.00	Noviembre	S/. 1,000.00

PERSONAL DE LIMPIEZA

NOMBRES Y APELLIDOS	MES	MONTO LIQUIDO
MARIBEL HUMIRE SALINAS	AGOSTO	S/. 900.00
JULIA CHARAJA DE SOSA	AGOSTO	S/. 900.00
MARCELINA CUELA TICONA	AGOSTO	S/. 900.00

Que, con Informe Nº 1416-2011-SGPH/GPP/GM/MPMN, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al CPC Luis Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que se Otorga Disponibilidad Presupuestal para atender el Pedido de Reconocimiento de Deuda a los Ex Servidores de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto en su calidad de Personal de Limpieza y Personal de Guardiania correspondiente al Año 2009, por el Monto de S/. 8,700.00 Nuevos Soles.



Que, Mediante Informe N° 094-2012-SPBS-GA/GM/MPMNM; el Abog. Freddy Ticona Esteba Sub Gerente de Personal y Bienestar Social informa al Lic. Fidel Pedro Zapata Ramos Gerente de Administración Indicando que se emite Opinión Favorable respecto al Reconocimiento de Deuda a Favor de los Ex Servidores: David Ángel Alvarado Navarro, Niflin Mamani Ramos; Benito Vargas Gallegos; Maribel Humire Salinas; Julia Charaja De Sosa; Marcelina Cuela Ticona.

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y en uso de las facultades conferidas en el inciso b) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y Ley 28780 Crédito Suplementario Presupuesto Público;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER EL PAGO EN CALIDAD DE DEUDA, la obligación pendiente según Informe N° 2075-2011-SPBS-GA/GM/MPMN, de fecha 26 de Octubre del 2011, Por un monto ascendente a **S/. 8,700.00 OCHO MIL SETECIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES**, a favor de los Señores: David Ángel Alvarado Navarro, Niflin Mamani Ramos; Benito Vargas Gallegos; Maribel Humire Salinas; Julia Charaja de Sosa; Marcelina Cuela Ticona, de acuerdo al siguiente detalle:

PERSONAL DE GUARDIANIA

NOMBRES Y APELLIDOS	MES	MONTO LIQUIDO	MES	MONTO LIQUIDO
DAVID ALVARADO NAVARRO	Agosto	S/. 1,000.00	Noviembre	S/. 1,000.00
NIFLIN MAMANI RAMOS	Agosto	S/. 1,000.00	Noviembre	S/. 1,000.00
BENITO VARGAS GALLEGOS	Agosto	S/. 1,000.00	Noviembre	S/. 1,000.00

PERSONAL DE LIMPIEZA

NOMBRES Y APELLIDOS	MES	MONTO LIQUIDO
MARIBEL HUMIRE SALINAS	AGOSTO	S/. 900.00
JULIA CHARAJA DE SOSA	AGOSTO	S/. 900.00
MARCELINA CUELA TICONA	AGOSTO	S/. 900.00

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para proveer Recursos Presupuestarios y el pago respectivo. Son parte integrante de la presente Resolución los anexos adjuntos a la misma que cuentan con Uno (01) File.

ARTICULO TERCERO - ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE